Presentes

Sesion 14

Dia 7 de Febrero de 1893

Presidente
Herrera
Barra
Garcia
Con aviso
Guido

Abierta la sesión á las 2½ p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.-

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos del despacho, dictáronse las siguientes resoluciones:

a.) Aceptar la renuncia de los miembros del Consejo Escolar del 16.º Distrito D. Fernando J. Guerrico, D. N. Saravia D. Manuel Gorostiaga, D. Manuel Piera, y D. Williams Paats, y nombrar en su reemplazo á los Sres. siguientes: D. Luis J. Balcarce, General D. Teodoro Garcia, D. Hilario Orlandini, D. Augusto Larguier, D. Roberto Green. Exp.tes 291-299 y 317.-

b.) No hacer lugar á lo que solicita respecto á examen, D. Juan Batinelli, por haber recaido resolución igual en casos analogos. Expte 214.-

c.) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Rafael Herrera Vegas, del cargo de miembro del Consejo Escolar del 3.er Distrito, y nombrar para reemplazarlo al Dr. Ricardo Perez- Expte 303.-

d.) Anotar y publicar el expte 304 en que se manifiesta la organización definitiva del Consejo Escolar del 7.º Distrito en la forma siguiente:

Presidente - Dr. D. Isaac P. Areco
Vice - " Eduardo Fox
Tesorero - " David Saravia
Vocales Dr " Ernesto Colombres
" " " Angel Garay
Secretario Subinspector D. Genaro Sisto

e.) Autorizar al Consejo Escolar del 12º Distrito para que pida propuestas de la obra que debe verificarse en la vereda de la escuela Nº 5, debiendo elevarlas á este Consejo. Exp. 312

f.) Dirigir nota al Patronato de la Infancia manifestando que el Consejo desea conocer el precio que fija á cada ejemplar del número único "Los Niños" publicado por dicha asociación Expte 221. —

g.) No acceder á lo solicitado por el director de los Colegios Salesianos de Gral. Roca, de conformidad con lo informado por el Inspector de Colonias, y en atención á haberse remitido ya algunos útiles cuando se instaló la escuela, no siendo facultad del Consejo proveer de artículos escolares á Colegios particulares mas que en ese caso. Exp. 276. —

h.) Eximir del examen á la Sta Elida Manguido y á la Subpreceptora Sta Maria Brandi y Sta Maria Josefa Costa por haber obtenido sus empleos en el 7º Distrito por concursos efectuados el 30 de Junio de 1887, el 29 de Agosto de 1888 y el 23 de Marzo de 1889, segun resulta de los certificados expedidos por el Consejo Escolar de aquel distrito. Expte 318 – 167 y 124. —

i.) Contestar al Jefe del Depósito que debe reiterar la citación hecha al Secretario del Consejo Escolar del 3er Distrito, á fin de que cumpla la obligación de firmar las planillas de útiles distribuidos durante los años – 1889 – 90 – 91 – Expte 297. —

j.) Comunicar al Inspector Nacional de Corrientes, que el Consejo no puede remitir útiles con destino á las escuelas de la Provincia, si los Consejos Escolares no lo hubieren solicitado Exp. 269. —

K. No acceder al pedido que hace el Director del Colegio Católico

de Catamarca de acuerdo con lo informado por el Inspector General. Exp. 174. –

l.) Mandar proveer por Depósito las listas de útiles formuladas por el Inspector para las escuelas de Benitez, Tirol y Resistencia, no haciendo lugar á lo solicitado para el Colegio Popular. Exp. 144. –

ll.) Dirigir nota al Consejo Escolar de Viedma manifestando que, en vista del informe de la Contaduria, se esperan los comprobantes correspondientes á la cuota primera que se le ha remitido para practicar trabajos de refacción en las escuelas, y que apenas se reciban dichos comprobantes se ordenará la liquidación de la segunda. Expte 163. –

m.) Reabrir la escuela mixta de Gallegos nombrando maestra de la misma á la Sra Maria Raggio de Battini - Pedir al Sor Gobernador de Santa Cruz se sirva comunicar si la escuela se establece y el numero de niños que concurren á las clases, Exp. 254. –

n.) Recomendar al Consejo Escolar de Viedma, de conformidad con el Inspector, la pronta ejecución de las refacciones acordadas en el edificio escolar de Fuerte Gral Roca. Ordenar al preceptor Sr. Miralles que remita la lista de útiles para la escuela á su cargo, por intermedio del Consejo Escolar de Viedma, debiendo mostrar este su opinión sobre el pedido. Expte 38. –

o.) Mandar abonar:

Al Consejo Gral de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por Subvención nacional correspondiente

al tercer cuatrimestre de 1891-$14.003.95- Expte 213.-
A D. Antonio Parody por trabajos de albañilería verificados en la escuela Nº 4 del 14 Distrito, $85- Expte 158.-
Al Sr J. W. Morse por gastos de aduana, comisión etc conforme á la nota de remisión de útiles escolares enviados como muestra $2 m/n ordenar se retire el bulto remitido pagando la cantidad expresada. Expte 216.-
A D. J. Spoille é hijos por útiles entregados al Depósito en 1889 y 1892-$m/n 863.40. Expte 252.-
A D. Manuel de Azcarate por bancos escolares entregados al Depósito $m/n 2499.20.- Expte 205.-
Se levantó la sesión á las 5 p.m.

Bmé Zorrilla

S. Diez Mori
Srio